

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
07 de Octubre de 2020.

AGG-382-2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles la cancelación del proceso de **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0055, EFECTUADA PARA LA CONTRATACIÓN ANUAL SERVICIO MANTENIMIENTOS FIBRAS ÓPTICAS, SEGUNDA CONVOCATORIA**", conforme a las consideraciones emitidas por el comité de compras en el acto administrativo.

Por lo antes expuesto, en mi calidad de Gerente General de EDENORTE DOMINICANA, S.A., declaro cancelar el proceso de **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0055, EFECTUADA PARA LA CONTRATACIÓN ANUAL SERVICIO MANTENIMIENTOS FIBRAS ÓPTICAS, SEGUNDA CONVOCATORIA.**", al tenor de las disposiciones del artículo 24, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06.

En ese sentido, Edenorte Dominicana, S.A., procederá a realizar un nuevo procedimiento de selección, el cual se informará por los medios de comunicación pertinentes.


Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.